



Presenta el PRI acción de inconstitucionalidad contra segundo paquete de reformas del “Plan b” electoral

El partido Revolucionario Institucional dará la batalla legal para defender la democracia de México, aseguró el Presidente del tricolor, Alejandro Moreno, luego de presentar una segunda acción de inconstitucionalidad contra el llamado plan B electoral.



Señaló que por ser regresivo y atentar contra los derechos de las mujeres, el Partido Revolucionario Institucional presentó hoy ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) este recurso contra la reforma electoral impulsada por Morena y sus aliados en el Congreso.

En un mensaje a través de sus redes sociales, el dirigente partidista detalló que el recurso, es contra el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de marzo pasado.

Precisa que la reforma contiene modificaciones sustantivas a la estructura y órganos que integran a la autoridad electoral que constitucionalmente tiene depositada la función estatal de organizar las elecciones; es decir, el Instituto Nacional Electoral (INE). En el documento, el PRI expuso que esos cambios pretenden transformar los elementos básicos de la estructura del Instituto que se habían mantenido sin alteraciones relevantes desde 1990 a la fecha.

“Es tal la profundidad de las reformas efectuadas y que se contienen en el Decreto en cuestión, que es posible afirmar que con ellas se están vulnerando los principios fundamentales que la Constitución establece para la función estatal de organizar las elecciones, y que son condición para garantizar la celebración de elecciones libres, auténticas y periódicas, conducidas por una autoridad que goce de la plena autonomía con que le dota la Constitución”, argumentó.

Agregó que la reforma pretende simplificar procesos administrativos y jurisdiccionales que ponen en riesgo, incluso, la plenitud del ejercicio de los derechos fundamentales vinculados a la materia electoral.